

atengo

1920

Edicto

El infrascrito, Recaudador de Contribuciones e impuestos de este Ayuntamiento, pone en conocimiento de los contribuyentes del mismo, que la cobranza de sus respectivas cuotas correspondientes al 4º trimestre y salidas se verificará durante los días 3, 4 y 5 del próximo mes de Noviembre, en el domicilio de la Casa Consistorial de esta villa, desde las 9 de la mañana a las 5 de la tarde, donde deberán acudir todos los deudores para evitar los apremios consiguientes.

Lo que se anuncia en cumplimiento a lo prevenido en el Artículo 35 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Salinas de Añana a 19 de Octubre de 1919
El Recaudador

Valentin Partido

Decreto: Publíquese en la forma acostumbrada el precedente edicto, para conocimiento de los interesados:

Añana a 19 de Octubre 1919

El Alcalde
Francisco Linares

